

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Castellón

Localidad: Castellón.
 Denominación: «Izquierdo».
 Domicilio: Calle Navarra, número 118.
 Titular: Don Ramiro Izquierdo Mar.
 Capacidad: 325 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

Provincia de Guadalajara

Localidad: Guadalajara.
 Denominación: «Arriaca».
 Domicilio: Calle Francisco Cuesta, número 2.
 Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
 Capacidad: 150 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado) y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

Provincia de Huesca

Localidad: Jaca.
 Denominación: «Santa María».
 Domicilio: Calle Coso, número 4 y Mayor, número 50.
 Titular: Hermanas de Santa Ana y Madres Beneditinas.
 Capacidad: 150 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
 Denominación: «Centro de Oposiciones y Estudios» (C. O. E.).
 Domicilio: Calle Serranos, número 2.
 Titulares: Don Pedro Garrido Laguna y don Antonio Montero Gabarrón.
 Capacidad: 240 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

Localidad: Salamanca.
 Denominación: «San José».
 Domicilio: Avenida de la Merced, número 2.
 Titular: Hijas de María Madre de la Iglesia.
 Capacidad: 180 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión, Secretariado); Sanitaria (profesión, Clínica); Delincuencia (profesión, Delineante), y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
 Denominación: «Ocharan».
 Domicilio: Ribera, números 11 y 12.
 Titular: Don Luis María Ocharan López.
 Capacidad: 175 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado).

17494

ORDEN de 16 de junio de 1976 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, Maestro de Taller de «Forja y fundición» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Cavada Muñoz, impugnando resolución de este Departamento de 16 de diciembre de 1971, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Ramón María Domínguez Sanchiz, ostentando la representación procesal de don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, Maestro de taller de «Forja y fundición» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, contra la resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y

uno, confirmatoria, en trámite de reposición de la dictada por el propio Centro directivo el dieciséis de junio del mismo año, declaramos que dichos actos administrativos se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17495

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Iglesia de San Martín, en Rejas de San Esteban (Soria).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la iglesia de San Martín, en Rejas de San Esteban (Soria).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Rejas de San Esteban que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

17496

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Casa de Barberán en Caspe (Zaragoza).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Casa de Barberán en Caspe (Zaragoza).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Caspe que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

17497

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se adjudican becas posdoctorales de Formación de Personal Investigador en el extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de